

PETITORIO



SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 0405251 00000000 Folios: 42
Fecha (888): 2004-06-16 16:33:02
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



Capítulo I.



Capítulo II.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: WYETH

Dirección: Five Giralda Farms, Madison,
NJ 07940 Estados Unidos de América.Nacionalidad o Domicilio: Madison, Estado de
New Jersey, Estados Unidos de América.Lugar de Constitución: Estado de Delaware,
Estados Unidos de América.

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JOSE ANTONIO LLOREDA

Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5º,
Bogotá- Colombia

Teléfono: 3264270 Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 17.159.681 TP 10.784

④

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: WEDERQUIST, David, Lou.

Dirección: 2624 SW Wintercreek Drive, Lee's Summit, MO 64081

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América

PCT (88)

⑤

Solicitud Internacional No. PCT/US02/40567

Fecha: 18/12/02

Publicación Internacional No. WO 03/055988 A1

Fecha: 10/07/03

⑥

Título (54) "UNA BIOMASA EN PARTICULAS DE EMBRION AVIAR PARA LA
PRODUCCION DE ANTIGENOS DE VIRUS"

⑦

Clasificación Internacional (51) C12N 5/06

⑧

Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

US

(32) Fecha

21/12/01

(31) Número de Solicitud

60/343,339

⑨

Comprobante de Pago No. 04-44,507

Fecha: Junio 3 de 2004

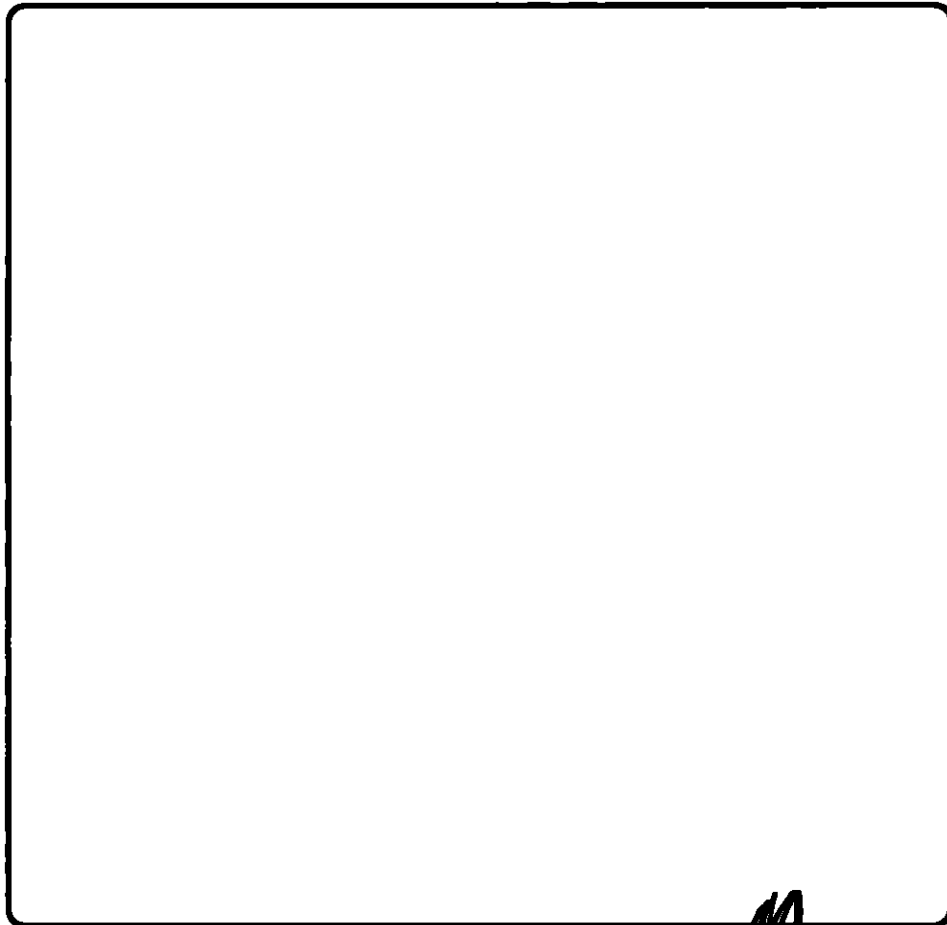
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (resumen, descripción, reivindicaciones)
- ☒ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☒ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ Arte Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros Reporte de Búsqueda Internacional con su traducción, Publicación con su traducción.

11

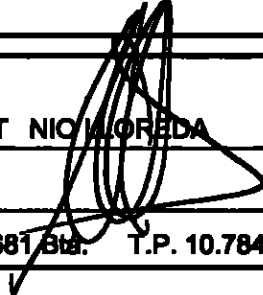
FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JOSE ANT NIO LOREDA

FIRMA: 

C.C. 17.159.681 Bta. T.P. 10.784

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04056261 00000000 Folios 42
Fecha (ARB): 2004-06-16 16:33:02
NIT : 800176089- Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 44,507
FECHA : JUNIO 3 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORERA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	20067992	03/06/2004	5,090,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	CONTENIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	422,000.00
		TOTAL :	\$ 422,000.00

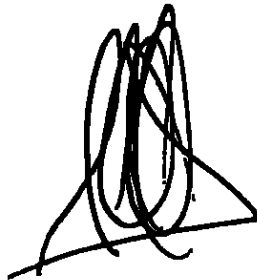
SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ANEXO

El documento que acredita la calidad de REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores JOSE ANTONIO LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o ANGELA MARIA RESTREPO y/o ALICIA LLOREDA para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se esta presentando con esta solicitud. En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.



JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. No. 10.784

Código 231

TRADUCCION OFICIAL No. 2002-07-03-411
DE UN DOCUMENTO PRESENTADO EN INGLES

PODER

Legalización de un Poder de Representación Legal conferido a: JOSE ANTONIO LLOREDA, y/o GUSTAVO TAMAYO, y/o ANGELA MARIA RESTREPO, y/o ALICIA LLOREDA, por WYETH.

Documento escrito simultáneamente en inglés y en español, dado y firmado este día 7 de junio de 2002.

(firma: ilegible)

William H. Calnan; Subsecretario

Certificado Notarial (corporación), documento también escrito en inglés y en español, firma ilegible por Michelle L. Kalbfell.

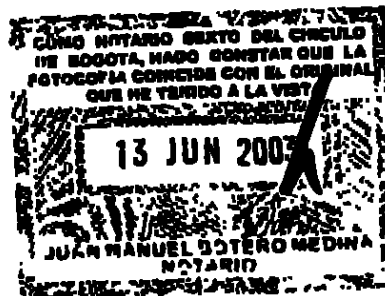
Hay un sello Notarial que dice:

MICHELLE L. KALBFELL

Notario Público, Estado de New Jersey

No. 2108903

La Comisión Expira el 25 de octubre de 2005



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2. Este documento público ha sido firmado por:
MICHELLE L. KALBFELL
3. actuando como:
NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
4. lleva el sello/estampilla de
MICHELLE L. KALBFELL, NOTARIO

CERTIFICADO

5. en TRENTON, NEW JERSEY
6. el día 10 de junio de 2002
7. por: John E McCormac, CPA; TESORERO DE NEW JERSEY
8. NO. A152470
9. Sello/Estampilla
Hay un sello dorado.
10. Firma: (ilegible)

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
4 JUL 11 2002
ANITA ESCOBAR
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESAMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL
TEXTO
2002 JUL -4 P 12:05
JEF. DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA

COMO NOTA NOTARIO EN CIRCULO
DE COPIA, HA CONSIDERADO QUE LA
COPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO A LA VISTA
13 JUN 2003
MUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO

Traducido a mi mejor saber y entender, este día 3 de julio de 2002, en la
ciudad de Santafé de Bogotá, por Anita Escobar de Tamayo, Traductora Oficial,
Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTOR OFICIAL
RESOLUCION 2177
Anita Escobar de Tamayo
ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

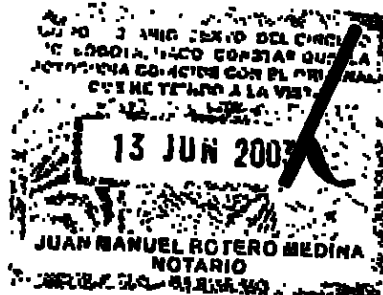
1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
MICHELLE L KALBFELL
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
MICHELLE L KALBFELL, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 10TH DAY OF JUNE 2002
7. BY: John E McCormac, CPA, NEW JERSEY TREASURER
8. NO. A152470
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



John E McCormac



CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

Estados Unidos de América
Estado de {ss
Condado de

A los días del mes de de 20
compareció personalmente ante mí, Notario
Público en y por el condado antes citado,

a quien doy fe de conocer y me consta
que es/son la persona descrita y firmante del
documento que precede, declarando ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que en él
se expresan.

Notary Public (Notario Público).

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

United States of America
State of {ss
County of

On this day of , 20 , personally
appeared before me, a Notary Public, in and for the
above mentioned county,

to me known to be the person described in and
who executed the foregoing document, and who duly
acknowledged to me that executed same for the
uses and purposes therein expressed.

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

Estados Unidos de América
Estado de {ss
Condado de

A los días del mes de de 20
compareció personalmente ante
mí, Notario Público en y por el Condado antes citado,

a quien doy fe de conocer y me consta
que es/son la persona descrita y firmante del
documento que precede, declarando ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que en él
se expresan.

Notary Public (Notario Público).

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

United States of America
State of {ss
County of

On this day of , 20 , personally
appeared before me, a Notary Public, in and for the
above mentioned county,

to me known to be the person described in and who
executed the foregoing document, and who duly
acknowledged to me that executed same for the
uses and purposes therein expressed.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Estados Unidos de América
Estado de New Jersey {ss
Condado de Morris

Hoy 7 de Junio de 2002, compareció
William H. Calnan, a quien conozco y
de quien me consta que firmó el anterior documento,
y quien debidamente juramentado declaró y dijo que
él es Secretario Asistente

de Wyeth
la compañía nombrada en
el documento que antecede, una sociedad
debidamente organizada y existente conforme a las
leyes del Estado de Delaware, Estados
Unidos de América, domiciliada en la ciudad de
Madison, Condado de Morris,
Estado de New Jersey, Estados Unidos de
América, legalmente constituida para un período de
duración que aún no ha terminado, que ejerce
legalmente su objeto conforme a las leyes del Estado
de Delaware, Estados Unidos de América; que el
declarante está autorizado por dicha Compañía
para conferir este poder, que el sello estampado por
él al pie de tal poder, en nombre y en representación
de la expresada Compañía, es el sello oficial de ella;
y que el objeto para el cual se confiere este
instrumento está comprendido dentro del de la
sociedad.

El suscrito Notario ha visto los Estatutos de
Incorporación firmados en Madison,
Estado de New Jersey, con fecha Abril 25, 2002
y certifica que de conformidad con la legislación de
dicho Estado la anterior declaración juramentada es
prueba suficiente de que los hechos sobre que ella
versa son ciertos o verdaderos, de lo cual da fe.

Notary Public (Notario Público).

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

United States of America
State of New Jersey {ss
County of Morris
On this 7th day of June , 2002 ,

personally
came William H. Calnan
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument, who being by me
duly sworn did depose and say that he is the
Assistant Secretary of Wyeth

, the company named
within, a Corporation organized and existing under
the laws of the State of Delaware, United States of
America, domiciled at the City of Madison, Morris
County of Morris, State of New Jersey, United
States of America, legally constituted for a
period of tenure not yet expired, which exercises its
corporate purposes according to the laws of the State
of Delaware, United States of America; that the
deponent is authorized by said Company to confer
this power of attorney; that the seal annexed hereto
by the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that the
purpose for which this instrument is granted is
included within the corporate purposes of the
Company.

The undersigned Notary Public has seen the articles
of Incorporation of said Corporation executed at
Madison, State of New Jersey, under date of
April 25, 2002, and hereby
certifies that under the laws of said State the
foregoing acknowledgment is sufficient proof that the
facts therein contained are true, which he attests.

Michelle L. Kalbfell
MICHELLE L. KALBFELL
NOTARY PUBLIC, State of New Jersey
No. 2108803
Qualified in Morris County
Commission Expires Oct 25 2005

Los abajo firmados,

Wyeth
Organizada y Existente de Conformidad
con las leyes del Estado de Delaware,
Estados Unidos de América

con domicilio en

Five Giralda Farms
Madison, New Jersey 07940
Estados Unidos de América

nombramos por el presente a JOSE ANTONIO LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o ANGELA MARIA RESTREPO y/o ALICIA LLOREDA, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 6º., nuestros representantes legales y verdaderos en Bogotá, con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1o. del artículo 543 del decreto 410 de 1971.

Los doctores JOSE ANTONIO LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o ANGELA MARIA RESTREPO y/o ALICIA LLOREDA, o los apoderados que cualquiera de ellos designe, quedan especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos y recursos; formular descripciones, enmiendas, oposiciones y apelaciones; instaurar cancelaciones y amparos administrativos; abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores, dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses; y en caso de producirse oposición, pasando los antecedentes a los tribunales, quedan facultados para tomar intervención como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, perclbir y apelar, con todas las demás facultades que resulten necesarias, y por el presente declaramos desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieren en nuestro beneficio.

Asimismo, facultamos a los doctores JOSE ANTONIO LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o ANGELA MARIA RESTREPO y/o ALICIA LLOREDA, para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado

William H. Calnan; Secretario Asistente

The undersigned,

Wyeth
Five Giralda Farms
Madison, New Jersey 07940
United States of America

of

Organized and existing under
the laws of Delaware, United
States of America.

hereby appoint, JOSE ANTONIO LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or ANGELA MARIA RESTREPO and/or ALICIA LLOREDA, of Bogota, Colombia, with offices in said town, Calle 72 No. 5-83, Sixth Floor, our true and legal representatives in Bogotá, with power to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents, so as to comply with paragraph 1o. of article 543 of decree 410 of 1971.

Doctors JOSE ANTONIO LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or ANGELA MARIA RESTREPO and/or ALICIA LLOREDA, or the agents by any one of them appointed, are especially empowered to represent us before the administrative, judicial or police authorities of Colombia, in all proceedings pertaining to industrial property, for which purpose we authorize them to take before the said authorities all the necessary steps for the said end; to file petitions, declarations, claims, recourses, cancellations and administrative injunction proceedings; to draw up specifications; to file amendments, oppositions and appeals, to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive proper receipts, to comply with all other requirements and, in short, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests; and in case of opposition, where the proceedings be passed over to the courts, we authorize said agents to act on our behalf, as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to make arrangements, to submit to arbitrators, to desist, to collect, to appeal and, in short, with all such further powers as may be required, and we hereby declare from now on as valid and good all that said representatives and/or the agents by any one of them appointed may do for our benefit.

We also authorize doctors JOSE ANTONIO LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or ANGELA MARIA RESTREPO and/or ALICIA LLOREDA, to apply for protocolization of this document and of any power of attorney by any one of them conferred in our name, before the Office of Industrial Property.

Given and signed this 7th day of June 2002



William H. Calnan; Assistant Secretary
NOTARY SHOULD EXECUTE THEIR SIDE

9

TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES

PCT

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

(PCT Artículo 18 y Reglas 43 y 44)

Registro de referencia del solicitante o agente AM 100899	PARA FUTURAS ACCIONES ver Notificación o Transmisión del Reporte de Búsqueda Internacional (Forma PCT/ISA/220) así como, donde aplique, el ítem 5 a continuación.	
Solicitud internacional No. PCT/US 02/40567	Fecha de registro internacional (día/mes/año) 18/12/2002	Fecha de Prioridad (Primera) (día/mes/año) 21/12/2001
Solicitante WYETH		

Este Reporte de Búsqueda Internacional ha sido preparado por esta Autoridad de Búsqueda Internacional y es transmitido al solicitante según el Artículo 18. Una copia será transmitida a la Oficina Internacional.

Este Reporte de Búsqueda Internacional consta de un total de 4 hojas.

☒ También está acompañado de una copia de cada documento técnico anterior citado en este reporte.

1. Bases del reporte

a. Respecto al lenguaje, la búsqueda internacional se llevó a cabo según la solicitud internacional en el lenguaje en el cual se presentó, a menos que se indique de otro modo en este ítem.

☐ la búsqueda internacional se llevó a cabo según la traducción de la solicitud internacional proporcionada a esta Autoridad (Regla 23.1(b)).

b. Respecto a una secuencia de ácido nucleótico y/o amino revelado en la solicitud internacional, la búsqueda internacional se llevó a cabo según la lista de la secuencia:

☐ contenido en la solicitud internacional en forma escrita.

☐ presentada junto con la solicitud internacional en forma legible por computador.

☐ proporcionada subiguientemente a esta Autoridad en forma escrita.

☐ proporcionada subiguientemente a esta Autoridad en forma legible por computador.

☐ se ha proporcionado la afirmación de que el listado de secuencias escrito proporcionado subiguientemente no va más allá de la revelación en la solicitud internacional según se presentó.

☐ se ha proporcionado la afirmación de que la información registrada en forma legible por computador es idéntica al listado de la secuencia escrita.

2. ☐ Ciertas reivindicaciones no pudieron localizarse (Ver Recuadro I).

3. ☐ Falta unidad de invención (ver Recuadro II).

4. Respecto al título,

☒ El texto es aprobado según lo presenta el solicitante.

☐ Esta Autoridad ha establecido que el texto se lee así:

5. Respecto al resumen,

☒ El texto es aprobado según lo presenta el solicitante.

☐ Esta Autoridad ha establecido el texto de acuerdo con la Norma 38.2(b), según aparece en el Recuadro III. El solicitante puede, un mes después de la fecha de haber enviado por correo este reporte de búsqueda internacional, presentar comentarios a esta Autoridad.

6. La figura de los dibujos que se publicará con el resumen es la Figura No.

☐ como lo sugirió el solicitante.

☐ porque el solicitante no sugirió una figura.

☐ porque esta figura caracteriza mejor a la invención.

☒ Ninguna de las figuras.

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL		Solicitud Internacional No. PCT/US 02/40567
A. CLASIFICACION DE MATERIA IPC 7 C12N5/06 C12N7/00		
Según la Clasificación de Patentes Internacional (CPI) o según la clasificación nacional y la CPI		
B. CAMPOS BUSCADOS		
Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de símbolos de clasificación)		
IPC 7 C12N		
Documentación buscada fuera de documentación mínima hasta donde dichos documentos se incluyan en los campos buscados		
Base de datos electrónica consultada durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, donde sea práctico, buscar términos usados)		
BIOSIS, EPO-Interno, Dato WPI, PAJ		
C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría *	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	US 5 391 491 A (MUNDT WOLFGANG ET AL) 21 de febrero de 1995 (1995-02-21) citado en la solicitud reivindicación 5 columna 3, línea 38, 39	1-5, 7-13, 15-17, 19-20
X	US 5 698 433 A (BARRETT NOEL ET AL) 16 de diciembre de 1997 (1997-12-16) citado en la solicitud reivindicaciones 1,5	1-4, 7-12,15, 16,19,20
☒ En el recuadro C se enumeran más documentos. ☒ En el anexo se enumeran miembros de la familia de patentes.		
* Categorías especiales de documentos citados:		
'A' documento que define el estado general de la técnica el cual no se considera de relevancia particular		
'E' documento anterior pero publicado en o después de la fecha de presentación internacional		
'L' documento que puede arrojar dudas sobre reivindicaciones de prioridad o que se cita para establecer la fecha de publicación de otra citación u otra razón especial (según se especifica)		
'O' documento que se refiere a una revelación oral, uso, exhibición u otros medios		
'P' documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero después de la fecha de prioridad reivindicada		
'T' documento posterior publicado después de la fecha de presentación internacional o fecha de prioridad y que no está en conflicto con la solicitud pero citado para entender el principio o teoría que sustenta la invención		
'X' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se toma solo		
'Y' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se combina con uno o más documentos, siendo dicha combinación obvia para una persona experta en la técnica		
'Z' documento miembro de la misma familia de patentes		
Fecha de la terminación real de la búsqueda internacional		Fecha de envío por correo del reporte de búsqueda internacional
3 de marzo de 2003		13/03/2003
Nombre y dirección de correo de ISA European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk Tel (+31-70) 340-2040, Tx. 31 651 epo nl. Fax (+31-70) 340-3016		Funcionario autorizado Herrmann, K

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
 PCT/US 02/40567

11

C. (Continuación) DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES		
Categoría *	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
A	ZHANG LI ET AL: "El cultivo de células de fibroblasto de embrión de pollo en microportadores para producir virus de la enfermedad bursal infecciosa" APLLIED BIOCHEMISTRY AND BIOTECHNOLOGY, vol. 62, no. 2-3, 1997, páginas 291-302, XP009006816 ISSN: 0273-2289 documento completo	6, 14, 18

Form PCT/ISA/210 (continuación de la hoja segunda) (Julio 1992)

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL
Informe sobre miembros de familia de patentes

Solicitud Internacional No. **12**
PCT/US 02/40567

Documento de patente citado en el reporte de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
US 5391491 A	21-02-1995	AT 393277 B	25-09-1991
		AT 1890 A	15-02-1991
		WO 9109937 A1	11-07-1991
		AT 114713 T	15-12-1994
		CA 2073168 A1	05-07-1991
		CS 9100012 A2	13-08-1991
		DE 59103696 D1	12-01-1995
		DK 509008 T3	18-04-1995
		EP 0509008 A1	21-10-1992
		ES 2067921 T3	01-04-1995
		FI 923099 A	03-07-1992
		HR 921353 A1	31-10-1995
		HU 212597 B	29-08-1996
		HU 64583 A2	28-01-1994
		JP 2633392 B2	23-07-1997
		JP 5503843 T	24-06-1993
		NO 922622 A	23-07-1992
		SK 279200 B6	08-07-1998
		RU 2099419 C1	20-12-1997
		US 5550051 A	27-08-1996
US 5698433 A	16-12-1997	US 6146873 A	14-11-2000
		CA 2205015 A1	23-05-1996
		WO 9615231 A2	23-05-1996
		EP 1213030 A1	12-06-2002
		EP 0791055 A1	27-08-1997
		FI 971998 A	09-05-1997
		JP 10503093 T	24-03-1998
		JP 3158157 B2	23-04-2001
		US 5756341 A	26-05-1998
		US 5753489 A	19-05-1998

PCT

13

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

(PCT Article 18 and Rules 43 and 44)

Applicant's or agent's file reference AM100899	FOR FURTHER ACTION see Notification of Transmittal of International Search Report (Form PCT/ISA/220) as well as, where applicable, item 5 below.	
International application No. PCT/US 02/ 40567	International filing date (day/month/year) 18/12/2002	(Earliest) Priority Date (day/month/year) 21/12/2001
Applicant WYETH		

This International Search Report has been prepared by this International Searching Authority and is transmitted to the applicant according to Article 18. A copy is being transmitted to the International Bureau.

This International Search Report consists of a total of 4 sheets.



It is also accompanied by a copy of each prior art document cited in this report.

1. Basis of the report

- a. With regard to the language, the international search was carried out on the basis of the international application in the language in which it was filed, unless otherwise indicated under this item.



the international search was carried out on the basis of a translation of the international application furnished to this Authority (Rule 23.1(b)).

- b. With regard to any nucleotide and/or amino acid sequence disclosed in the international application, the international search was carried out on the basis of the sequence listing :



contained in the international application in written form.



filed together with the international application in computer readable form.



furnished subsequently to this Authority in written form.



furnished subsequently to this Authority in computer readable form.



the statement that the subsequently furnished written sequence listing does not go beyond the disclosure in the international application as filed has been furnished.



the statement that the information recorded in computer readable form is identical to the written sequence listing has been furnished

2. ☐ Certain claims were found unsearchable (See Box I).

3. ☐ Unity of invention is lacking (see Box II).

4. With regard to the title,



the text is approved as submitted by the applicant.



the text has been established by this Authority to read as follows:

5. With regard to the abstract,



the text is approved as submitted by the applicant.



the text has been established, according to Rule 35.2(b), by this Authority as it appears in Box III. The applicant may, within one month from the date of mailing of this international search report, submit comments to this Authority.

6. The figure of the drawings to be published with the abstract is Figure No.



as suggested by the applicant.



because the applicant failed to suggest a figure.



because this figure better characterizes the invention.



None of the figures.

PCT/US 02/40567

14

IPC 7 C12N5/06 C12N7/00

IPC 7 C12N

BIOSIS, EPO-Internal, WPI Data, PAJ

Category *	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X ✓	US 5 391 491 A (MUNDT WOLFGANG ET AL) 21 February 1995 (1995-02-21) cited in the application claim 5 column 3, line 38,39	1-5, 7-13, 15-17, 19,20
X ✓	US 5 698 433 A (BARRETT NOEL ET AL) 16 December 1997 (1997-12-16) cited in the application claims 1,5 — -/-	1-4, 7-12,15, 16,19,20

X Patent family members are listed in annex.

"d" document member of the same patent family

Herrmann, K

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International Application No

PCT/US 02/40567

15

C.(Continuation) DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category *	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A	ZHANG LI ET AL: "The culture of chicken embryo fibroblast cells on microcarriers to produce infectious bursal disease virus." APPLIED BIOCHEMISTRY AND BIOTECHNOLOGY, vol. 62, no. 2-3, 1997, pages 291-302, XP009006816 ISSN: 0273-2289 the whole document	6,14,18

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International Application No

PCT/US 02/40567

16

Patent document cited in search report		Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 5391491	A	21-02-1995	AT 393277 B	25-09-1991
			AT 1890 A	15-02-1991
			WO 9109937 A1	11-07-1991
			AT 114713 T	15-12-1994
			CA 2073168 A1	05-07-1991
			CS 9100012 A2	13-08-1991
			DE 59103696 D1	12-01-1995
			DK 509008 T3	18-04-1995
			EP 0509008 A1	21-10-1992
			ES 2067921 T3	01-04-1995
			FI 923099 A	03-07-1992
			HR 921353 A1	31-10-1995
			HU 212597 B	29-08-1996
			HU 64583 A2	28-01-1994
			JP 2633392 B2	23-07-1997
			JP 5503843 T	24-06-1993
			NO 922622 A	23-07-1992
			SK 279200 B6	08-07-1998
			RU 2099419 C1	20-12-1997
			US 5550051 A	27-08-1996
US 5698433	A	16-12-1997	US 6146873 A	14-11-2000
			CA 2205015 A1	23-05-1996
			WO 9615231 A2	23-05-1996
			EP 1213030 A1	12-06-2002
			EP 0791055 A1	27-08-1997
			FI 971998 A	09-05-1997
			JP 10503093 T	24-03-1998
			JP 3158157 B2	23-04-2001
			US 5756341 A	26-05-1998
			US 5753489 A	19-05-1998

SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA SEGÚN EL TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional
10 de Julio de 2003 (10.07.2003)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 03/055988 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes⁷: C12N 5/06, 7/00
(21) Número de Solicitud Internacional: PCT/US02/40567
(22) Fecha de Registro Internacional: 18 de Diciembre de 2002
(18.12.2002)

(81) Estados Designados (nacional): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NO, NZ, OM, PH, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, , SK, SL, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, UZ, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(25) Idioma de registro: Inglés
(26) Idioma de Publicación: Inglés

(84) Estados Designados (regional): Patente ARIPO (GH, GM, KE, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), patente Eurasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM) Patente Europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE, SI, SK, TR), Patente OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

(30) Información de Prioridad:
60/343,339 21 de diciembre de 2001 (21.12.2001) US

(71) Solicitante: WYETH [US/US]; Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940 (US).

Publicado:

(72) Inventor: WEDERQUIST, David, Lou; 2624 SW Wintercreek Drive, Lee's Summit, MO 64081 (US).

Con reporte de Búsqueda Internacional
Para los códigos de dos letras y otras abreviaturas, refiérase a "Las Notas Guías sobre Códigos y Abreviaturas" que aparecen al comienzo de cada emisión regular de la Gaceta PCT.

(74) Agente: MANDEL, Adley, F.; Wyeth, Patent Law Dept., Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940 et al. (US).

(54) Título: "Una biomasa en partículas de embrión aviar para la producción de antígenos de virus"

(57) Resumen: La presente invención proporciona una biomasa que comprende partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm y el uso de la misma en un método para la producción de antígenos de virus. También proporciona un método para la preparación de una vacuna útil para el mejoramiento y prevención de enfermedades virales.

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
10 July 2003 (10.07.2003)

PCT

(10) International Publication Number
WO 03/055988 A1

(51) International Patent Classification⁷: C12N 5/06, 7/00

(21) International Application Number: PCT/US02/40567

(22) International Filing Date:
18 December 2002 (18.12.2002)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
60/343,339 21 December 2001 (21.12.2001) US

(71) Applicant: WYETH [US/US]; Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940 (US).

(81) Designated States (*national*): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NO, NZ, OM, PH, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SK, SL, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, UZ, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (*regional*): ARIPO patent (GH, GM, KR, LS, MW, MZ, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian patent (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European patent (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE, SI, SK, TR), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:
— with international search report

For two-letter codes and other abbreviations, refer to the "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" appearing at the beginning of each regular issue of the PCT Gazette.

(72) Inventor: WEDERQUIST, David, Lou; 2624 SW Wintercreek Drive, Lee's Summit, MO 64081 (US).

(74) Agents: MANDEL, Adley, F.; Wyeth, Patent Law Dept., Five Giralda Farms, Madison, NJ 07940 et al. (US).

(54) Title: AN AVIAN EMBRYO PARTICULATE BIOMASS FOR THE PRODUCTION OF VIRUS ANTIGENS

(57) Abstract: The present invention provides a biomass which comprises avian embryonic particles having a particle size of about 0.5 μ m to 10.0 μ m and the use thereof in a method for the production of virus antigens. Also provided is a method for the preparation of a vaccine useful for the amelioration and prevention of viral disease

19

TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES
PCT
REPORTE DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL
(PCT Artículo 36 y Regla 70)

Referencia Solicitantes o agentes AM100899	SI SE REQUIERE ACCION POSTERIOR	Ver Notificación de Transmisión de Informe de Examen Preliminar Internacional (Formato PCT/IPEA/416)																								
Solicitud Internacional No. PCT/US 02/40567	Fecha de registro internacional (día/mes/año) 18 de diciembre de 2002 (18.12.2002)	Fecha de prioridad (día/mes/año) 21 de diciembre de 2001 (21.12.2001)																								
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC IPC(7):C12N 7/00 y US Cl.:435/235.1,349																										
Solicitante WYETH, UNA CORPORACION DEL ESTADO DE DELAWARE																										
1. Este informe de examen preliminar internacional ha sido preparado por esta Autoridad Examinadora Preliminar Internacional y se transmite al solicitante de conformidad con el Artículo 36. 2. Este REPORTE consta de un total de <u>3</u> páginas, incluyendo la carátula. ☐ Este reporte también está acompañado de ANEXOS, es decir, páginas de descripción, reivindicaciones y/o dibujos que han sido modificados y son la base de este informe y/o páginas que contienen rectificaciones hechas ante esta Autoridad (ver Regla 70.16 y la Sección 607 de las Instrucciones Administrativas de conformidad con el PCT). Estos anexos constan de un total de páginas. 3. Este informe contiene indicaciones relacionadas con los siguientes ítems: <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 5%;">I</td> <td style="width: 5%;">☒</td> <td>Bases del reporte</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>☐</td> <td>Prioridad</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>☐</td> <td>No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial</td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>☐</td> <td>Falta de unidad de invención</td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>☒</td> <td>Afirmación razonada de conformidad con el Artículo 35(2) respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación</td> </tr> <tr> <td>VI</td> <td>☐</td> <td>Ciertos documentos citados</td> </tr> <tr> <td>VII</td> <td>☐</td> <td>Ciertos defectos en la solicitud internacional</td> </tr> <tr> <td>VIII</td> <td>☐</td> <td>Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional</td> </tr> </table>			I	☒	Bases del reporte	II	☐	Prioridad	III	☐	No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial	IV	☐	Falta de unidad de invención	V	☒	Afirmación razonada de conformidad con el Artículo 35(2) respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación	VI	☐	Ciertos documentos citados	VII	☐	Ciertos defectos en la solicitud internacional	VIII	☐	Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional
I	☒	Bases del reporte																								
II	☐	Prioridad																								
III	☐	No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial																								
IV	☐	Falta de unidad de invención																								
V	☒	Afirmación razonada de conformidad con el Artículo 35(2) respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y explicaciones que sustentan dicha afirmación																								
VI	☐	Ciertos documentos citados																								
VII	☐	Ciertos defectos en la solicitud internacional																								
VIII	☐	Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional																								
Fecha de presentación de la demanda 08 de julio de 2003 (07.08.2003)	Fecha de terminación de este reporte 21 de septiembre de 2003 (21.09.2003)																									
Nombre y dirección del IPEA/US Correo Stop PCT, Attn:IPEA/US Comisionado para Patentes P.O. Box 1450 Alexandria, Virginia 22313-1450 Facsimile No. (703)305-3230	Funcionario autorizado James S. Ketter Teléfono No. (703) 308-0196																									

Form PCT/IPEA/409 (paralelo) (junio 1998)

I. Bases del reporte

1. Respecto a los elementos de la solicitud internacional:*

☒ la solicitud internacional según se presentó originalmente

☒ la descripción:

Páginas 1-7 , según se presentaron originalmente

Páginas NINGUNA , presentadas con la demanda

Páginas NINGUNA , presentadas con la carta de

☒ las reivindicaciones:

Páginas 8-10 , según se presentaron originalmente

Páginas NINGUNA , según se enmendaron (junto con cualquier declaración) de conformidad con el artículo 19

Páginas NINGUNA , presentadas con la demanda

Páginas NINGUNA , presentadas con la carta de

☒ los dibujos:

Páginas NINGUNA , según se presentaron originalmente

Páginas NINGUNA , presentadas con la demanda

Páginas NINGUNA , presentadas con la carta de

☐ la secuencia que enumera parte de la especificación:

Páginas NINGUNA , según se presentaron originalmente

Páginas NINGUNA , presentadas con la demanda

Páginas NINGUNA , presentadas con la carta de

2. Respecto al idioma, todos los elementos marcados anteriormente estuvieron disponibles o fueron suministrados a esta Autoridad en el idioma en el cual la solicitud internacional fue presentada, a menos que se indique lo contrario bajo este ítem.

Estos elementos estuvieron disponibles o fueron suministrados a esta Autoridad en el idioma, el cual es:

☐ el idioma de una traducción suministrada para una búsqueda internacional (según la Regla 23.1 (b)).

☐ el idioma de una publicación de la solicitud internacional (según la Regla 48.3 (b)).

☐ el idioma de la traducción suministrada para el examen preliminar internacional (según las Reglas 55.2 y/o 55.3).

3. Respecto al nucleótido y/o secuencia amino ácida revelado en la solicitud internacional, se llevó a cabo el examen preliminar internacional según el listado de secuencia:

☐ contenido en la solicitud internacional en forma escrita.

☐ registrado junto con la solicitud internacional en forma legible por computador.

☐ proporcionado subsiguientemente a esta Autoridad en forma escrita.

☐ proporcionado subsiguientemente a esta Autoridad en forma legible por computador.

☐ Se ha proporcionado la afirmación respecto a la cual el listado de secuencia escrito proporcionado subsiguientemente no va más allá de la revelación en la solicitud internacional según se presentó.

☐ Se ha proporcionado la afirmación respecto a la cual la información presentada en forma legible por computador es idéntica al listado de secuencia escrita.

4. Las modificaciones han resultado en la cancelación de:

☐ la descripción, páginas NINGUNA

☐ las reivindicaciones, Nos. NINGUNA

☐ los dibujos, páginas/fig NINGUNA

5. Este reporte ha sido establecido como si (algunas) de las modificaciones no se hubiesen hecho, ya que se ha considerado que van más allá de la revelación según se presentó, como se indicó en Casilla Suplementaria (Regla 70.2 (c)):

* Las páginas de remplazo que se han proporcionado a la Oficina que recibe en respuesta a una invitación según el Artículo 14 a las que se hace referencia en este reporte como "registradas originalmente" y se anexan a este reporte ya que no contienen enmiendas (Norma 70.16 y 70.17).

** Cualquier página de remplazo que contenga dichas enmiendas debe hacerse referencia bajo el ítem I y anexarse a este reporte.

REPORTE DE EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL		Solicitud internacional No. PCT/US02/40567		21
V. Afirmación razonada bajo el Artículo 35(2) respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que sustentan dicha afirmación				
1. Afirmación				
Novedad (N)	Reivindicaciones	<u>1-20</u>	SI	
	Reivindicaciones	<u>NINGUNA</u>	NO	
Nivel inventivo (IS)	Reivindicaciones	<u>1-20</u>	SI	
	Reivindicaciones	<u>NINGUNA</u>	NO	
Aplicabilidad industrial (IA)	Reivindicaciones	<u>1-20</u>	SI	
	Reivindicaciones	<u>NINGUNA</u>	NO	
2. CITAS Y EXPLICACIONES				
Las reivindicaciones 1-20 cumplen los criterios expuestos en el Artículo 33(2)-(3) del PCT, debido a que el arte anterior no enseña o siquiera sugiere el uso de partículas de embriones aviares de los tamaños citados para producir antígenos o componentes de vacuna.				
Las reivindicaciones 1-20 cumplen los criterios expuestos en el Artículo 33(4) del PCT, y así tienen aplicación industrial, debido a que la materia objeto reivindicada puede ser hecha o usada en la industria.				
_____ NUEVAS CITACIONES _____				
US 4,255,520 A (SCHELL) 10 de marzo de 1981, ver documento completo				

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINATION REPORT

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference AM100899	FOR FURTHER ACTION See Notification of Transmittal of International Preliminary Examination Report (Form PCT/IPEA/416)	
International application No. PCT/US02/40567	International filing date (day/month/year) 18 December 2002 (18.12.2002)	Priority date (day/month/year) 21 December 2001 (21.12.2001)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC IPC(7): C12N 7/00 and US Cl.: 435/235.1, 349		
Applicant WYETH, A CORPORATION OF THE STATE OF DELAWARE		
1. This international preliminary examination report has been prepared by this International Preliminary Examining Authority and is transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>3</u> sheets, including this cover sheet. ☐ This report is also accompanied by ANNEXES, i.e., sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis for this report and/or sheets containing rectifications made before this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions under the PCT). These annexes consist of a total of <u>~</u> sheets.		
3. This report contains indications relating to the following items: I ☒ Basis of the report II ☐ Priority III ☐ Non-establishment of report with regard to novelty, inventive step and industrial applicability IV ☐ Lack of unity of invention V ☒ Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement VI ☐ Certain documents cited VII ☐ Certain defects in the international application VIII ☐ Certain observations on the international application		
Date of submission of the demand 08 July 2003 (07.08.2003)	Date of completion of this report 21 September 2003 (21.09.2003)	
Name and mailing address of the IPEA/US Mail Stop PCT, Attn: IPEA/US Commissioner for Patents P.O. Box 1450 Alexandria, Virginia 22313-1450 Facsimile No. (703)305-3230	Authorized officer <i>Debrae Bell-Harris</i> James S. Harris Telephone No. (703) 308-0196	

Form PCT/IPEA/409 (cover sheet)(July 1998)

1. Basis of the report

1. With regard to the elements of the international application:*

- ☒ the international application as originally filed.
- ☒ the description:
pages 1-7 _____ as originally filed
pages NONE _____, filed with the demand
pages NONE _____, filed with the letter of _____.
- ☒ the claims:
pages 8-10 _____, as originally filed
pages NONE _____, as amended (together with any statement) under Article 19
pages NONE _____, filed with the demand
pages NONE _____, filed with the letter of _____.
- ☒ the drawings:
pages NONE _____, as originally filed
pages NONE _____, filed with the demand
pages NONE _____, filed with the letter of _____.
- ☐ the sequence listing part of the description:
pages NONE _____, as originally filed
pages NONE _____, filed with the demand
pages NONE _____, filed with the letter of _____.

2. With regard to the language, all the elements marked above were available or furnished to this Authority in the language in which the international application was filed, unless otherwise indicated under this item.

These elements were available or furnished to this Authority in the following language _____ which is:

- ☐ the language of a translation furnished for the purposes of international search (under Rule 23.1(b)).
- ☐ the language of publication of the international application (under Rule 48.3(b)).
- ☐ the language of the translation furnished for the purposes of international preliminary examination (under Rules 55.2 and/or 55.3).

3. With regard to any nucleotide and/or amino acid sequence disclosed in the international application, the international preliminary examination was carried out on the basis of the sequence listing:

- ☐ contained in the international application in printed form.
- ☐ filed together with the international application in computer readable form.
- ☐ furnished subsequently to this Authority in written form.
- ☐ furnished subsequently to this Authority in computer readable form.
- ☐ The statement that the subsequently furnished written sequence listing does not go beyond the disclosure in the international application as filed has been furnished.
- ☐ The statement that the information recorded in computer readable form is identical to the written sequence listing has been furnished.

4. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages NONE
- ☐ the claims, Nos. NONE
- ☐ the drawings, sheets/fig NONE

5. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).**

* Replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report since they do not contain amendments (Rules 70.16 and 70.17).

** Any replacement sheet containing such amendments must be referred to under item 1 and annexed to this report.

INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINATION REPORT

International application No.
PCT/US02/40367

24

V. Reasoned statement under Rule 66.2(a)(II) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. STATEMENT

Novelty (N)	Claims 1-20	YES
	Claims NONE	NO
Inventive Step (IS)	Claims 1-20	YES
	Claims NONE	NO
Industrial Applicability (IA)	Claims 1-20	YES
	Claims NONE	NO

2. CITATIONS AND EXPLANATIONS

Claims 1-20 meet the criteria set out in PCT Article 33(2)-(3), because the prior art does not teach or fairly suggest the use of particles of avian embryos of the recited sizes to produce antigens or vaccine components.

Claims 1-20 meet the criteria set out in PCT Article 33(4), and thus have industrial applicability because the subject matter claimed can be made or used in industry.

NEW CITATIONS

US 4,255,520 A (SCHELL) 10 March 1981, see entire document.

UNA BIOMASA EN PARTICULAS DE EMBRION AVIAR PARA LA PRODUCCION DE ANTIGENOS DE VIRUS

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

La presente invencion proporciona una biomasa que comprende partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm y el uso de la misma en un método para la producción de antígenos de virus. También proporciona un método para la preparación de una vacuna útil para el mejoramiento y prevención de enfermedades virales.

Una biomasa en partículas de embrión aviar para la producción de antígenos de virus

Antecedentes

Los métodos convencionales para la producción de antígenos de virus incluyen la producción *in ovo*, es decir, la producción dentro de un huevo embrionado infectado; o la producción de cultivo celular, es decir, células primarias o una línea celular que ha sido infectada. Un método *in ovo* típico para la producción de antígeno involucra muchas etapas que son difíciles de automatizar y demandan un intenso trabajo, consumen mucho tiempo y están expuestas a contaminación. En general, la producción de cultivo celular implica el uso de células individuales y agregados celulares que son tan pequeños como es posible y que requiere que el tejido sea desintegrado o disociado mecánica o enzimáticamente hasta el máximo grado. Este tratamiento puede conducir al deterioro de muchas células que puede dar como resultado un alto grado de contaminación de proteínas celulares que son difíciles de separar del producto deseado. Se describen métodos para la producción de antígeno de virus de encefalitis originado en garrapata (tick-born) y vacuna de virus de gripe en la US 5,391,491 y US 5,698,433, respectivamente. Estos métodos emplean agregados de células de embrión aviar que tienen un diámetro de $> 100 \mu\text{m}$ a $< 1000 \mu\text{m}$ y requieren una etapa enzimática.

Por lo tanto, es un objeto de esta invención proporcionar una biomasa útil para la producción de antígenos de virus que elimine las desventajas de la producción de antígeno *in ovo* y de la producción de antígeno utilizando células individuales, líneas celulares o agregados celulares de dimensiones micrométricas.

Es otro objeto de esta invención proporcionar un método para la producción de antígenos de virus que conduzca a un elevado rendimiento de producción de antígeno de virus y que pueda ser utilizado en una escala comercial.

Es una ventaja de esta invención que la biomasa sea fácil de manipular, y que el método de producción de antígeno ofrezca una economía de etapas y oportunidad de contaminación significativamente reducida.

Es un aspecto de esta invención que las vacunas efectivas contra infección y enfermedad viral puedan ser producidas de modo más fácil y económico.

Otros objetos y aspectos de la invención se irán haciendo evidentes a partir de la descripción detallada expuesta en lo que sigue.

Resumen de la Invención

La presente invención proporciona una biomasa para la producción de antígeno de virus que comprende partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm, siendo dichas partículas infectadas con un virus.

La presente invención también proporciona un método para la producción de un antígeno de virus que comprende:

- a) infectar partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm con un virus en un medio de cultivo para formar una biomasa;
- b) oxigenar dicha biomasa a una temperatura elevada para formar una mezcla oxigenada; y
- c) filtrar dicha mezcla para dar un filtrado que contenga el deseado producto de antígeno de virus.

La presente invención comprende además un método para la preparación de una vacuna que comprende:

- a) infectar partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm con un virus en un medio de cultivo para formar una biomasa;

- b) oxigenar dicha biomasa a una temperatura elevada para formar una mezcla oxigenada;
- c) filtrar dicha mezcla para dar un filtrado que contenga el deseado producto de antígeno de virus.
- d) mezclar dicho filtrado con un vehículo líquido farmacológicamente aceptable;
y
- e) adicionar opcionalmente un adyuvante inmunogénicamente estimulante.

Descripción detallada de la invención

Los métodos convencionales para producir un antígeno de virus incluyen la producción en un huevo embrionado infectado tal como un huevo de gallina, la producción en un cultivo de célula primario que ha sido infectado o sobre una línea celular infectada o la producción utilizando agregados celulares de embrión aviar de dimensiones micrométricas. Todo estos métodos involucran múltiples etapas y / o escisión enzimática y técnicas de separación tales como centrifugación, sedimentación, o similares.

Sorprendentemente se ha encontrado ahora que una biomasa que comprende partículas de embrión aviar, preferentemente de pollo, que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm, preferentemente de alrededor de 1,0 mm a 3,0 mm, en la cual dichas partículas son infectadas con un virus, puede ser utilizada para producir efectiva y eficientemente un antígeno de virus. Las partículas de embrión aviar de la biomasa de acuerdo con la invención pueden ser obtenidas por métodos de reducción de tamaño mecánicos convencionales tales como mezclado de alto cizallamiento, agitación rápida de deflexión múltiple, homogeneización o similares, preferentemente homogeneización. Por ejemplo, embriones de pollo que han sido recolectados de huevos de gallina incubados de 9-12, preferentemente 11, días de edad, pueden ser lavados con una solución tamponada estéril, diluidos con un medio de cultivo tal como caldo

de fosfato de triptosa hasta una concentración de aproximadamente 50 a 250, preferentemente de aproximadamente 80-120, de modo más preferido de alrededor de 100, embriones por litro y reducidos mecánicamente en tamaño para dar una suspensión de partículas de embrión aviar que tengan un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm, preferentemente de alrededor de 1,0 mm a 3,0 mm. Esta suspensión puede ser entonces infectada con un virus o una simiente maestra de virus para dar una biomasa de acuerdo con esta invención. Virus adecuados incluyen cualquier virus u otro antígeno capaz de reproducirse en células embrionarias aviares, tales como reovirus, virus de enfermedad bursal infecciosa (IBDV), virus de enfermedad de Marek (MDV), virus de enfermedad de Newcastle (NDV), virus de bronquitis infecciosa (IBV), virus de erupción pustulosa, virus de anemia del pollo (CAV), síndrome de caída de huevo (EDS), virus de rinotraqueitis del pavo (TRT), pneumovirus, virus de laringotraqueitis infecciosa (ILT), virus de encefalomielitis, virus de gripe, virus de rabia, virus de moquillo, virus de enteritis hemorrágica, virus de hepatitis, *Chlamydia Psittaci*, *Haemophilus Paragallinarum*, o similares, preferentemente, virus aviares, más preferentemente, virus de enfermedad bursal infecciosa.

Por consiguiente, la presente invención proporciona un método para la producción de antígeno de virus que comprende infectar partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm, preferentemente de alrededor de 1,0 mm a 3,0 mm, con un virus, preferentemente un virus aviar, más preferentemente, virus de enfermedad bursal infecciosa, en un medio de cultivo para formar una biomasa; oxigenar dicha biomasa a una temperatura elevada para formar una mezcla oxigenada; y filtrar dicha mezcla para dar un filtrado que contenga el producto de antígeno de virus deseado.

Medios de cultivo adecuados para uso en el método de la invención incluyen caldo de fosfato de triptosa, EMEM, DMEM, (fabricado por Anhu

Chemicals) o cualquier medio convencional apropiado para cultivos biológicos, preferentemente caldo de fosfato de triptosa.

Temperaturas elevadas adecuadas para uso en el método de la invención son temperaturas de aproximadamente 32,2°C a 43,3°C (90°F a 110°F), preferentemente de aproximadamente 35°C a 40,6°C (95°F a 105°F), de modo más preferido de aproximadamente 36,7°C a 38,9°C (98°F a 102°F).

Las mezclas oxigenadas obtenidas en el método de la invención pueden contener aproximadamente de 40% a 60%, preferentemente de 45% a 55%, de modo más preferido 50%, de oxígeno disuelto.

En la práctica real, una suspensión de partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm, preferentemente de aproximadamente 1,0 mm a 3,0 mm, en un medio de cultivo tal como caldo de fosfato de triptosa con una concentración de aproximadamente 50 a 250, preferentemente de aproximadamente 80-120, de modo más preferido de alrededor de 100 embriones por litro de medio de cultivo es infectada con un virus, de modo preferido con un virus aviar, de modo más preferido virus de enfermedad bursal infecciosa, para dar una biomasa; siendo dicha biomasa oxigenada a una temperatura elevada de aproximadamente 32,2°C a 43,3°C (90°F a 110°F), preferentemente de aproximadamente 35°C a 40,6°C (95°F a 105°F), de modo más preferido de aproximadamente 36,7°C a 38,9°C (98°F a 102°F), para dar una mezcla oxigenada que tiene aproximadamente de 40 % a 60%, de modo preferido de 45% a 55%, de modo más preferido alrededor de 50%, de oxígeno disuelto; siendo esta mezcla oxigenada filtrada a través de un tamiz de aproximadamente 50 micrones a 100 micrones, preferentemente de aproximadamente 70 micrones a 80 micrones, de modo más preferido de alrededor de 75 micrones, para obtener un filtrado que contiene el producto de antígeno deseado. El stock de antígeno así obtenido puede ser tratado con excipientes

convencionales tales como estabilizadores, antioxidantes, agentes antiespuma, o similares y almacenado por medio de congelamiento o liofilización para uso en una futura preparación de vacuna o puede ser utilizado tal como está en una preparación de vacuna.

Por consiguiente, la presente invención también proporciona un método para la preparación de una vacuna que comprende mezclar el stock de antígeno producido por el método descrito anteriormente con un vehículo farmacológicamente aceptable y agregar opcionalmente un adyuvante inmunogénicamente estimulante.

Vehículos farmacológicamente aceptables adecuados para uso en el método de preparación de vacuna de la invención incluyen cualquier vehículo líquido convencional apropiado para preparaciones farmacéuticas veterinarias, de preferencia una solución salina balanceada adecuada para uso en medios de cultivo de tejido.

Adyuvantes inmunogénicamente estimulantes para uso en el método de preparación de vacuna de la invención incluyen cualquier compuesto que sea capaz de potenciar o estimular una respuesta inmune en un animal cuando es administrado en combinación con un antígeno, tales como agentes tensoactivos, es decir, como hexadecilamina, octadecilamina, Isolectina, bromuro de dimetil dioctadecil amonio, N,N-dioctadecil-N',N-bis(2-hidroxi-1-propano diamina), metoxi-hexadecilglicerol, Pluronic®, polioles, saponina, Quil® A, o similares; polianiones tales como pirano, sulfato de dextrano, complejos polinucleótidos de ácido polinucleotídico, ácido poliacrílico, carbopol, hidróxido de aluminio, fosfato de aluminio, o similares; péptidos tales como muramil dipéptido, dimetil glicina, tuftsin o similares; emulsiones oleosas; inmunomoduladores tales como interleucina-1, interleucina-2, interleucina-12, GM-CSF o similares; o una combinación de los mismos.

En la práctica real, el stock de antígeno de virus preferentemente de antígeno de virus aviar, de modo más preferido antígeno de virus de enfermedad bursal infecciosa, obtenido de acuerdo con el método de producción de antígeno de la invención como se ha descrito en lo que antecede es mezclado con un vehículo farmacológicamente aceptable tal como una solución de cloruro de sodio tamponada con fosfato y opcionalmente un adyuvante inmunogénicamente estimulante para dar un producto de vacuna que tiene una concentración de antígeno de aproximadamente 1,2 log por encima de la dosis de protección mínima.

La vacuna preparada de este modo puede ser tratada adicionalmente con excipientes convencionales comúnmente utilizados en vacunas veterinarias tales como estabilizadores, antioxidantes, agentes antiespuma o similares.

En una realización de la invención el stock de antígeno de virus puede ser inactivado antes de la preparación de la vacuna. El stock de antígeno de virus preparado de acuerdo con el método de producción de antígeno de la invención puede ser inactivado mediante medios de inactivación convencionales, por ejemplo, inactivación química utilizando agentes de inactivación químicos tales como etilenimina binaria, beta-propiolactona, formalina, mertiolate, glutaraldehído, dodecil sulfato de sodio, o similares, o una mezcla de los mismos, preferentemente formalina. Dichos antígenos pueden ser también inactivados mediante calor o psoraleno en presencia de luz ultravioleta.

Para una mejor comprensión de la invención, se exponen a continuación los siguientes ejemplos. Estos ejemplos son meramente ilustrativos y no deben ser interpretados de ninguna manera como limitando los alcances o los principios fundamentales de la invención. Claramente, serán evidentes para todos aquellos con conocimientos en la materia diversas modificaciones de la invención, además de aquéllas mostradas y descritas aquí, a partir de los siguientes ejemplos y la

descripción precedente. Se pretende que tales modificaciones estén también comprendidas dentro de los alcances de las reivindicaciones anexas.

A menos que se indique lo contrario, todas las partes son partes en peso.

Ejemplo 1

Preparación de antígeno de virus de enfermedad bursal infecciosa (IBDV)

Se recolectan embriones de huevos de gallina que han sido incubados a 37,2°C (99°F) durante 11 días, se lavan tres veces con una solución de gentamicina en solución de tampón de fosfato (30 mg/mL) a temperatura ambiente. Los embriones lavados son diluidos a aproximadamente 100 embriones por litro en caldo de fosfato de triptosa. Los embriones diluidos son homogenizados a un tamaño de partícula de 1,0 a 3,0 μm utilizando un homogenizador modelo W250V (Gifford-Wood), fabricado por Chemineer (Greerco) con un pre-ajuste de regulación de brecha de 3,0 mm. La suspensión resultante es mezclada mecánicamente con 0,2 mL por embrión de X+4 simiente de trabajo de cepa *Lukert* (IBDV aprobado por USDA-APHIS) (5,5 TCID₅₀/mL) durante 20-30 minutos. La mezcla resultante es oxigenada a pH 7,1; 20,68 KPa (3,0 psi), 38°C (100,4°F) y una concentración de 20 embriones/litro hasta un contenido final de oxígeno disuelto (OD) de 50% de OD. Después de 48 horas, la mezcla oxigenada es filtrada a través de un tamiz de 75 micrones, mezclada 1 : 1 con Estabilizador H¹ durante 1 hora a temperatura ambiente y almacenada a $\leq 4,4^\circ\text{C}$ (40°F).

Utilizando el procedimiento anterior, se obtiene stock de antígeno de IBDV que tiene una potencia de 9,2 TCID₅₀/mL. TCID designa dosis infecciosa de cultivo de tejido.

¹ Formulación de Estabilizador H:

Los ingredientes enumerados seguidamente son mezclados en el orden indicado. Cada ingrediente es disuelto completamente antes de que sea añadido el siguiente. Se aplica calor hasta un máximo de 60°C.

Ingrediente	peso / volumen
Agua purificada	0,5 kg / L
Pharmatone, fabricado por American Labs	5,0 g / L
Peptone Bacto, fabricado por Becton Dickinson	45,0 g / L
Sacarosa	50,0 g / L
N-Z-amina, tipo Yt, fabricado por Quest International	25,0 g / L
Glutamato monosódico	5,0 g / L
Agua purificada	cant. suf.

Ejemplo 2

Preparación de antígeno de virus

Utilizando esencialmente el mismo procedimiento descrito en el Ejemplo 2 y empleando los virus apropiados, se obtienen los stocks de antígenos mostrados en la Tabla I.

Tabla I

Antígeno	Potencia
Reovirus	8,26 TCID ₅₀ /mL
Virus de enfermedad bursal infecciosa	9,20 TCID ₅₀ /mL
Virus de enfermedad de Newcastle	8,60 EID ¹ ₅₀ /mL

¹ EID = dosis infecciosa de embrión

Ejemplo 3

Preparación de vacuna de virus de enfermedad bursal infecciosa

El stock de antígeno de enfermedad bursal infecciosa, que ha sido preparado de acuerdo con el procedimiento descrito en el Ejemplo 1 y congelado, se deja calentar a la temperatura ambiente y es diluido con una mezcla 1 : 1 de Estabilizador H y D-mem¹ hasta una concentración final de antígeno de 1,2 log por encima de la dosis de protección mínima. El stock diluido es agitado mecánicamente durante por lo menos 15 minutos y colocado en frascos de dosis única o múltiple.

¹ D-mem es medio esencial mínimo fabricado por JRH Bioscience

Reivindicaciones

1. Una biomasa para producir antígeno de virus que comprende partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm en el cual dichas partículas son infectadas con un virus.

2. La biomasa de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el tamaño de partícula es de aproximadamente 1,0 mm a 3,0 mm.

3. La biomasa de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual dicho embrión aviar es un embrión de pollo.

4. La biomasa de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual dicho virus se selecciona del grupo que consiste en reovirus, virus de enfermedad bursal infecciosa, virus de enfermedad de Marek, virus de enfermedad de Newcastle, virus de bronquitis infecciosa, virus de erupción pustulosa, virus de anemia del pollo, síndrome de caída de huevo, virus de rinotraqueítis del pavo, pneumovirus, virus de laringotraqueítis infecciosa, virus de encefalomielitis, virus de gripe, virus de rabia, virus de moquillo, virus de enteritis hemorrágica, virus de hepatitis, *Haemophilus Paragallinarum* y *Chlamydia Psittaci*.

5. La biomasa de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual dicho virus es un virus aviar.

6. La biomasa de acuerdo con la reivindicación 5, en la cual dicho virus es virus de enfermedad bursal infecciosa.

7. Un método para la producción de un antígeno de virus que comprende:
a) infectar partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm con un virus en un medio de cultivo para formar una biomasa;

- b) oxigenar dicha biomasa a una temperatura elevada para formar una mezcla oxigenada; y
- c) filtrar dicha mezcla para dar un filtrado que contenga el deseado producto de antígeno de virus.

8. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual dicho tamaño de partícula de embrión es aproximadamente de 1,0 mm a 3,0 mm.

9. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual dicho medio de cultivo es caldo de fosfato de triptosa.

10. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual dicha mezcla oxigenada contiene aproximadamente de 40% a 60% de oxígeno disuelto.

11. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual la temperatura elevada es de aproximadamente 35°C (95°F) a 40,6°C (105°F).

12. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual dicho virus se selecciona del grupo que consiste en reovirus, virus de enfermedad bursal infecciosa, virus de enfermedad de Marek, virus de enfermedad de Newcastle, virus de bronquitis infecciosa, virus de erupción pustulosa, virus de anemia del pollo, síndrome de caída de huevo, virus de rinotraqueitis del pavo, virus de laringotraqueitis infecciosa, virus de encefalomielitis, virus de gripe, virus de rabia, virus de moquillo, virus de enteritis, virus de hepatitis y virus de *Chlamydia*.

13. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en el cual dicho virus es un virus aviar.

14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, en el cual el virus es virus de enfermedad bursal infecciosa.

15. Un método para la preparación de una vacuna de virus que comprende:

- a) infectar partículas de embrión aviar que tienen un tamaño de partícula de aproximadamente 0,5 mm a 10,0 mm con un virus en un medio de cultivo para formar una biomasa;
- b) oxigenar dicha biomasa a una temperatura elevada para formar una mezcla oxigenada;
- c) filtrar dicha mezcla para dar un filtrado que contenga el deseado producto de antígeno de virus;
- d) mezclar dicho filtrado con un vehículo líquido farmacológicamente aceptable; y
- e) adicionar opcionalmente un adyuvante inmunogénicamente estimulante.

16. El método de acuerdo con la reivindicación 15, en el cual dicho virus se selecciona del grupo que consiste en reovirus, virus de enfermedad bursal infecciosa, virus de enfermedad de Marek, virus de enfermedad de Newcastle, virus de bronquitis infecciosa, virus de erupción pustulosa, virus de anemia del pollo, síndrome de caída de huevo, virus de rinotraqueitis del pavo, virus de laringotraqueitis infecciosa, virus de encefalomielitis, virus de gripe, virus de rabia, virus de moquillo, virus de enteritis, virus de hepatitis y virus de *Chlamydia*.

17. El método de acuerdo con la reivindicación 15, en el cual dicho virus es un virus aviar.

18. El método de acuerdo con la reivindicación 17, en el cual dicho virus es virus de enfermedad bursal infecciosa.

19. El método de acuerdo con la reivindicación 18, en el cual dicho embrión aviar tiene un tamaño de partícula de aproximadamente 1,0 mm a 3,0 mm.

20. El método de acuerdo con la reivindicación 19, en el cual dichas partículas son partículas de embrión de pollo.

40

**REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒ 1
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒ 1
- ◆ Descripción de la invención ☒ 28
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒ 2

COMPLETA ☒ INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

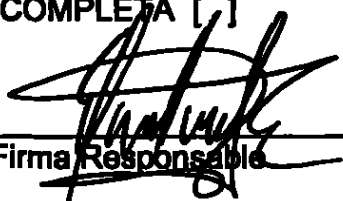
- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐


Firma Responsable

Fecha
Radicación : 04956251 00000000 Folios: 42
Fecha (MD): 2004-06-16 16:33:42
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE INCI 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA.
Apoderado(a)

Oficio N°

00433

ASUNTO:	Radicación N°	04-58261
	Solicitud internacional	PCT/US02/40567
	Fecha inicio fase nacional	21/07/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- La solicitud no contiene copia del documento en que consta la cesión del derecho de patente del inventor al solicitante o a su causante (Art. 26-k) Decisión 486).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 09 JUL 2004
202051